

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.710

Martes 21 de Julio de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1788057

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

LEY NÚM. 21.246

MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA AGRAVAR LA PENA DE LOS DELITOS QUE INDICA COMETIDOS EN CONTRA DE MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, originado en mociones, la primera, correspondiente al boletín N° 10.167-07, del exdiputado señor Jorge Ulloa Aguillón, la diputada señora María José Hoffmann Opazo, los diputados señores Ramón Barros Montero, Juan Antonio Coloma Álamos, Sergio Gahona Salazar, Celso Morales Muñoz, Iván Norambuena Farías, la exdiputada señora Claudia Nogueira Fernández y los exdiputados señores Gustavo Hasbún Selume y Felipe Ward Edwards; y la segunda, correspondiente al boletín N° 10.897-07, de la exdiputada señora Karla Rubilar Barahona, la diputada señora Alejandra Sepúlveda Orbenes, los diputados señores Bernardo Berger Fett, Vlado Mirosevic Verdugo, José Pérez Arriagada, Jorge Rathgeb Schifferli y Víctor Torres Jeldes, y de los exdiputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Alberto Robles Pantoja y Jorge Ulloa Aguillón,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Incorporase el siguiente inciso tercero, nuevo, en el artículo 400 del Código Penal:

“De la misma forma, si los hechos a que se refieren el numeral 2° del artículo 397 y el artículo 399 se ejecutaren en contra de miembros de los Cuerpos de Bomberos en ejercicio de sus funciones, la pena señalada para el delito se aumentará en un grado.””.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 14 de julio de 2020.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.- Gonzalo Blumel Mac-Iver, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Sebastián Valenzuela Agüero, Subsecretario de Justicia.